



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

C. MARTIN MACIAS.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01822721** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 22 de agosto de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“requiero en su formato mas transparente y apegado a los principios de máxima difusión y publicidad a los que la ley se refiere, en el formato solicitado y no presencial se de respuesta puntual a los requerimientos de información que derivados de las declaraciones realizadas por la funcionaria municipal Otros datos para facilitar su localización: C. Laura Cecilia Zermeño Vázquez, directora de Desarrollo Social del municipio de salamanca, gto., a un medio digital relativas a mantenimiento, rehabilitación, saneamiento y construcción de tanques elevados. anexo al presente en formato pdf mi solicitud.”(SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección General de Desarrollo social y Humano**.

- 1.- El ente gubernamental que realiza estas observaciones es Gobierno del Estado de Guanajuato.
- 2.- Las dependencias a las cuales fueron emitidas las observaciones es al Representante Legal del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- 3.- Por los que respecta a la pregunta cabe señalar que esas observaciones se emiten al representante legal y no es información pública; el destinatario puede manejar y utilizar la información para efectos de subsanar o de atender las observaciones que nos emitan y por la naturaleza de las mismas y de la entidad emisora de las mismas ya que habla de temas de salud pública y los requerimientos que se hacen van desde la pintura a la tubería, sello sanitario, estudios de los niveles, análisis de calidad del agua, bitácora de acciones de desinfección y limpieza, maleza en su interior, etc.
- 4, 5 y 6.- Las acciones son ejecutadas por la población en algunos otros solicitan el apoyo presupuestal del municipio y en otros casos se hacen con apoyo ciento por ciento Municipal, Estatal y Federal y/o en coinversión.
- 7.- Las Comunidades a las cuales se les doto de equipamiento fueron a las comunidades de Santa Catarina de Peña, San Joaquín y San Juan Carrizalito.
- 8.- El tipo de equipo que se doto son equipos dosificadores de hipoclorito de sodio (cloradores).
- 9.- Derivado de las observaciones que se emiten por parte de Gobierno del estado este municipio únicamente gestiona ante las instancias estatal y federal como son CEAG y CONAGUA la dotación de los equipos y estas a la vez son las encargadas de validar y contratar las acciones aprobadas.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

11.- En el año 2019 se les beneficio a las siguientes comunidades:

Comunidad	Apoyo	Recurso
Callejones y Granados	Bomba dosificadores de hipoclorito de sodio	\$ 12,500.00
San José de la Montaña	Bomba dosificadores de hipoclorito de sodio	\$ 12,500.00
San Felipe de Jesús	Bomba dosificadores de hipoclorito de sodio	\$ 12,500.00
Los Hernández	Bomba dosificadores de hipoclorito de sodio	\$ 12,500.00
Mary Gómez	Bomba dosificadores de hipoclorito de sodio	\$ 12,500.00
4 de Altamira	Bomba dosificadores de hipoclorito de sodio	\$ 12,500.00
	Total	\$ 150,000.00

12.- las comunidades que se beneficiaron con tanque elevados en las comunidades de Santa Catarina de Peña, San Joaquín y San Juan Carrizalito.

13, 14 y 15.- Cabe señalar que esta Dirección General de Desarrollo Social no tiene facultad para contratar ni ejecutar obra Pública, por lo tanto no es de ámbito de su competencia.

16.- Por lo que respecta a las comunidades que se van a ver beneficiadas con pozo de agua potable se señala que se está en el proceso por lo que no se puede dar todavía a conocer en este momento.

17.-Se beneficiaron en total 29524 personas de este municipio de Salamanca.

18.- El Programa Emergente de Atención a los Sistemas de Agua Potable Rural presentado por esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano para apoyos de pozos en zona rural fue aprobada en sesión del H. Ayuntamiento en la séptima sesión ordinaria de fecha 18 de enero del 2019 y La partida presupuestal referida es la 4411.

18.- El organismo operador local como (CMAPAS) solo presta asesoría a los encargados de los pozos en zona rural por lo que no se devenga ningún recurso económico por parte de ellos.

SE ANEXA ACTA VIA CORREO ELECTRONICO

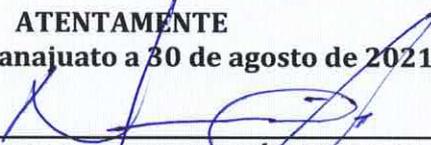


GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 30 de agosto de 2021.



LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.



ALIQUAN